MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

RESOLUCIÓN N° 00057

Santa Fe, - 3 MAR. 2017

VISTOS:

El expediente N° FG 000048/2017 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación por el cual se gestiona la designación de pasantes; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público de la Acusación es ejercido por el Fiscal General y los demás órganos contemplados en la ley, con las funciones que en ella se establecen según el Art. 1 de la Ley 13.013.

Que según el Art. 16 inc. 8 de la ley mencionada es atribución del Fiscal General emitir los reglamentos necesarios para el funcionamiento de las diversas dependencias fijando las condiciones de trabajo y de atención al público.

Que por Resolución N° 95/13 y su modificatoria N° 21/14 se aprueba el Régimen de Pasantes dentro del Ministerio Público de la Acusación.

Que dichas pasantías tendrán una duración máxima de dos (2) años renovables por única vez por otro período.

Que es de buena gestión en la planificación administrativa contar con una estrategia institucional que permita llevar adelante los objetivos de la institución en forma efectiva y eficaz.

Que para ello se ha elaborado un Plan de Desarrollo Institucional (PDI) que fuera aprobado por la Junta de Fiscales el 27 de noviembre de 2013 y ratificada su aprobación por Resolución N° 35 del 6 de febrero de 2014 del Fiscal General, teniendo como uno de sus objetivos específicos el desarrollo de políticas de recursos humanos como asimismo su

capacitación.

Que dentro de la generación de recursos humanos son de fundamental importancia las pasantías donde, la formación integral y el afianzamiento de los conocimientos son algunas de las metas de dicho recurso humano.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender esta erogación, en la que se ha comprometido preventivamente el costo de todas las pasantías para el corriente año.

Que de acuerdo a lo normado por los Artículos 16 incs. 2 y 8, 67 y concordantes de la Ley 13.013.

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar como pasantes en el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, la siguientes nómina:

FISCALÍA GENERAL

María Guillermina Meissner – DNI N° 37.282.423 para desempeñarse en la Subdirección General de Administración bajo la dirección de la CPN Ana María Giandoménico.

FISCALÍA REGIONAL N° 1

Sede Santa Fe:

Julián Raúl Araya – DNI N° 37.570.362 para desempeñarse en la Subsecretaría Regional bajo la dirección del Dr. Santiago Lemos.

FISCALÍA REGIONAL N° 2

Nahuel Alberto Cano – DNI N° 35.224.234 para desempeñarse en la Unidad de Investigación y Juicio N° 201 bajo la dirección de la Dra. María Josefina Bertotto.
Sofía María Carné – DNI N° 36.004.082 para desempeñarse en la Unidad Fiscal

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Especial de Delitos contra la Integridad Sexual N° 220 bajo la dirección de la Dra. Carla Cerliani.

Lorena Haydee Chaia - DNI N° 23.674.550 para desempeñarse en la Subsecretaría de Persecución Penal bajo la dirección de la Dra. Marcela Santolín.

Sabrina Laura Latino – DNI N° 28.426.381 para desempeñarse en la Unidad Fiscal Flagrancia y Turnos N° 210 bajo la dirección de la Dra. Silvia Laura Castelli.

Bárbara Mainardi – DNI N° 36.009.231 para desempeñarse en la Unidad Fiscal de Homicidios Dolosos N° 225 bajo la dirección del Dr. Pablo Sebastián Pinto.

Lis Mariani – DNI N° 38.981.922 para desempeñarse en la Dirección de Legal y Técnica.

María Lucía Méndez – DNI N° 33.852.030 para desempeñarse en la Unidad Fiscal Especial de Delitos contra la Integridad Sexual N° 220 bajo la dirección de la Dra. Nora Marull.

Manuel Solaberrieta – DNI N° 36.223.876 para desempeñarse en la Unidad Fiscal Flagrancia y Turnos N° 210 bajo la dirección del Dr. Fernando Sosa.

Iván Gabriel Zvala – DNI N° 35.467.206 para desempeñarse en la Unidad Fiscal Flagrancia y Turnos N° 210 bajo la dirección de la Dra. Ana Julia Milicic.

Sede San Lorenzo:

Ignacio Dante Fre – DNI N° 35.550.322 para desempeñarse en la Unidad Fiscal San Lorenzo N° 252 bajo la dirección del Dr. Aquiles Balbis.

FISCALÍA REGIONAL N° 5

Luisina Cecilia García – DNI N° 32.734.297 para desempeñarse en la Secretaría Regional bajo la dirección del Dr. Mario Miretti.

Valentina Giovanini – DNI N° 36.499.118 para desempeñarse en la Unidad Fiscal N° 505 Rafaela bajo la dirección de la Dra. Mirna Isabel Segré.

ARTÍCULO 2°: Impútese en el carácter 1- Administración Central – Jurisdicción 7 Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 9, del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3° Regístrese, comuníquese a la Corte Suprema de Justicia a los fines que corresponda, archívese.

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE